

# IGR - Marco Regulatorio y Supervisión

Nicolás Sorensen Feliú

Gerencia de Inversión y Financiamiento

CORFO - Chile



Gobierno  
de Chile

lunes, 19 de septiembre de 2011

# Tabla de Contenidos

*Instituciones de Garantía Recíproca*



- 1 Justificación de IGR
- 2 Falla de Mercado
- 3 Antecedentes Generales
- 4 Marco Regulatorio y Supervisión
- 5 La sostenibilidad del sistema: EL CERTIFICADO DE FIANZA y su certeza de pago.
- 6 Modelo IGR en Chile
- 7 Resultados Programa IGR I
- 8 Principales Cambios IGR III
- 9 ¿Hacia dónde vamos?
- 10 Esquema IGR 2012

# Justificación de IGR

*¿Por qué se crean?*



- Condiciones crediticias desfavorables para PyMes respecto de grandes empresas. (Tasa, plazo, monto, estructura)
- Baja flexibilidad y eficiencia en sistema de garantías exigidas por acreedores financieros.
- Dificultad en movilidad de garantías entre acreedores y altos costos implicados.
- Sobre garantización de créditos por parte de Instituciones Financieras
- Empresas requieren garantizar distintas obligaciones, no solo crédito tradicional (Crédito Proveedor, Fiel Cumplimiento, Seriedad de la oferta, entre otros).

# Fallas de Mercado

*Instituciones de Garantía Recíproca*



- Las Instituciones de Garantía Recíproca buscan solucionar las asimetrías de información entre financistas y deudores (Selección adversa y riesgo moral). Lo cual deriva en elevadas exigencias de garantía en el sistema financiero.
- Sistema de constitución y alzamiento de contragarantías implica elevados costos monetarios y de tiempo.

# Antecedentes Generales

*Instituciones de Garantía Recíproca*



- **Instituciones de Garantía Recíproca**

- Su objeto exclusivo es otorgar garantías personales a los acreedores de sus beneficiarios con la finalidad de caucionar las obligaciones que ellos contraigan.

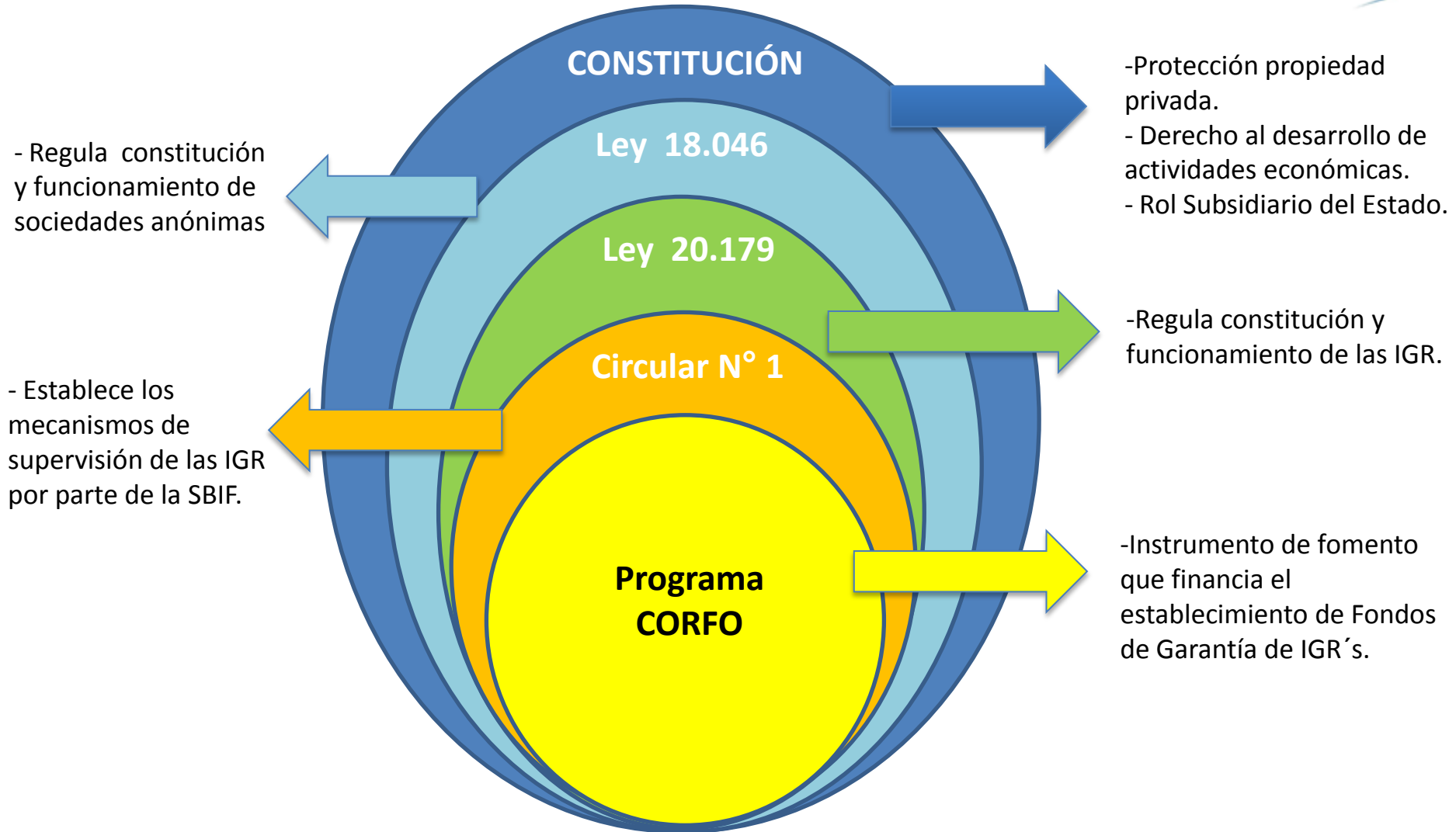
- Operan desde el año 2009 Autorizadas por Ley N°20.179 del Ministerio de Economía.

- Se crean con la finalidad de aumentar la eficiencia y competitividad en la solicitud de financiamiento y constitución de contragarantías, otorgando mayor movilidad y divisibilidad a estas.

- Actualmente existen 14 Instituciones de Garantía Recíproca autorizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, de las cuales 7 operan con CORFO administrando 15 Fondos de Garantía con Líneas de Crédito Comprometidas por US\$ 176 millones.

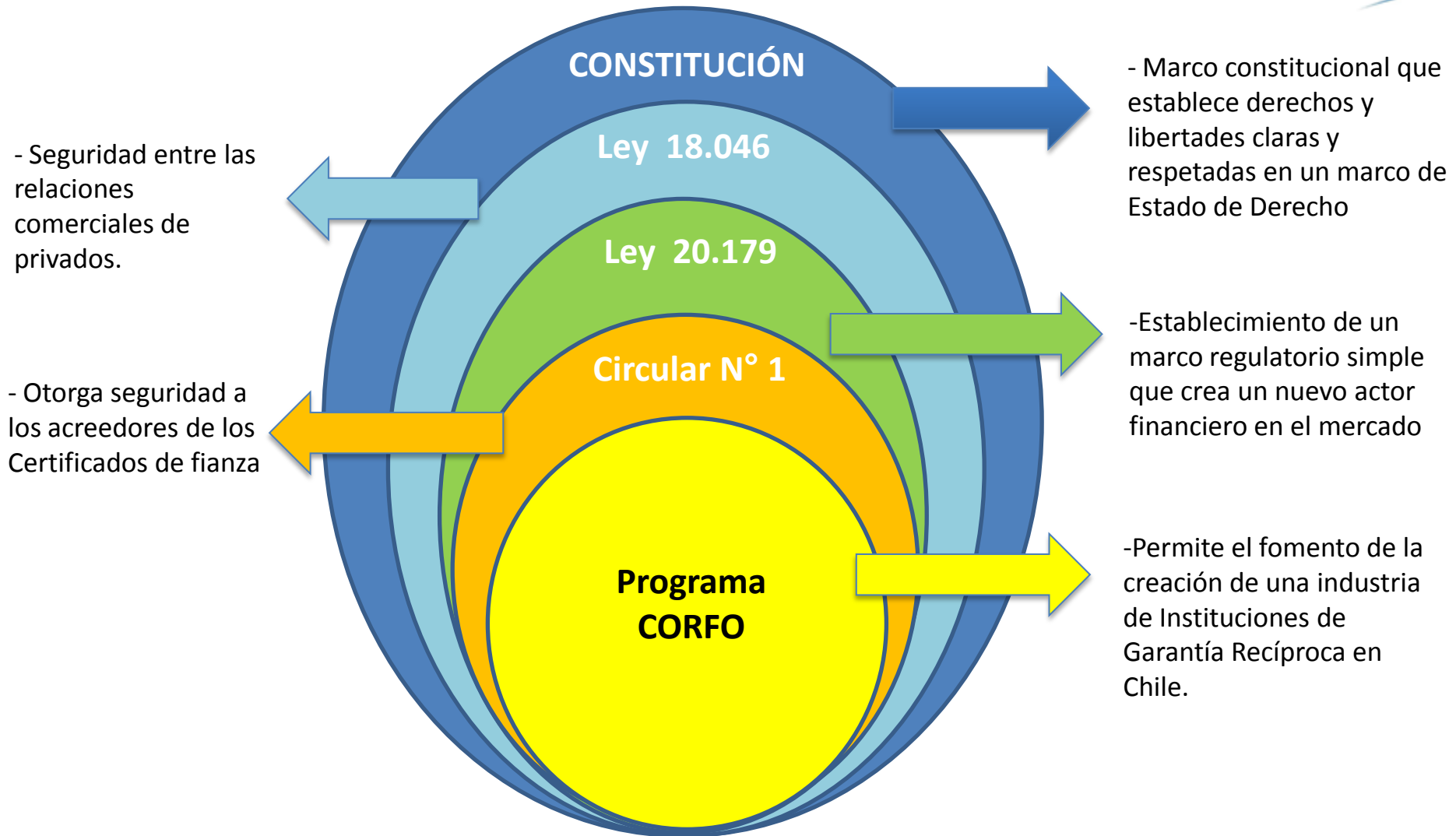
# Marco Regulatorio y Supervisión

*Objetivos de las normativas*



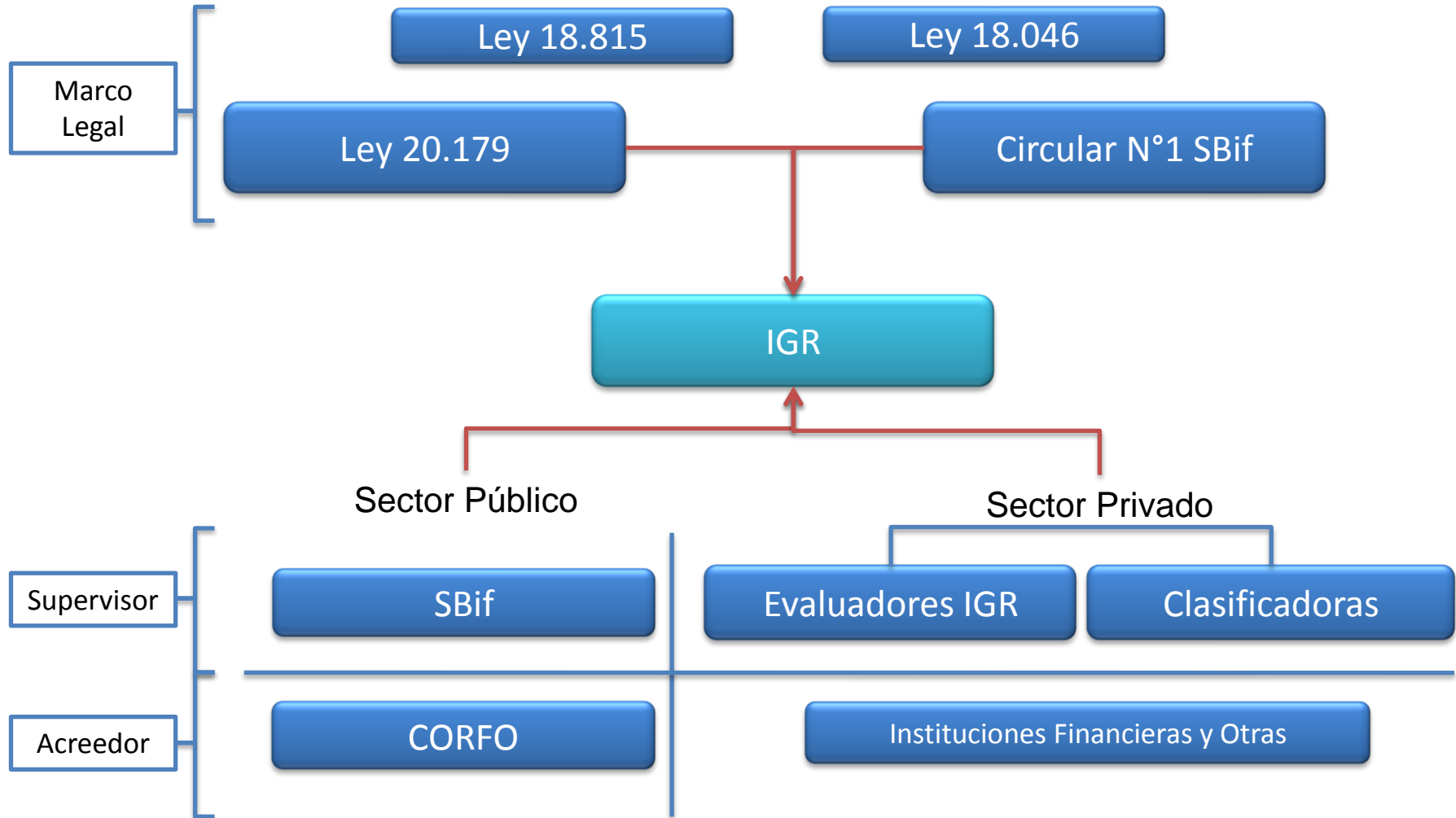
# Marco Regulatorio y Supervisión

*Efectos*



# Marco Regulatorio y Supervisión

*Instituciones de Garantía Recíproca*





# Marco Regulatorio y Supervisión

*Los Roles*



- **La ley 20.179** que regula la creación y desempeño de las IGR, ha encomendado a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (**SBIF**) la supervisión de dichas entidades.
- Para ejercer el giro de IGR deberán previamente contar con una clasificación A de la SBIF, además de acreditar que se encuentran constituidas con giro único y bajo las disposiciones de la ley 20.179. También deberán demostrar un capital social de USD 500 mil como mínimo.
- La SBIF ha detallado su rol en la constitución y super vigilancia de las IGR mediante una Circular específica. En el desarrollo de sus labores se apoya en informes y reportes emitidos por **evaluadores, auditores y clasificadores privados** específicamente autorizados para tales efectos.
- **CORFO** como entidad estatal de fomento a la producción, ha generado disposiciones en sus programas que tienen por objeto el monitoreo del correcto uso de los recursos públicos destinados a las IGR's.

# La sostenibilidad del sistema: EL CERTIFICADO DE FIANZA y su certeza de pago.

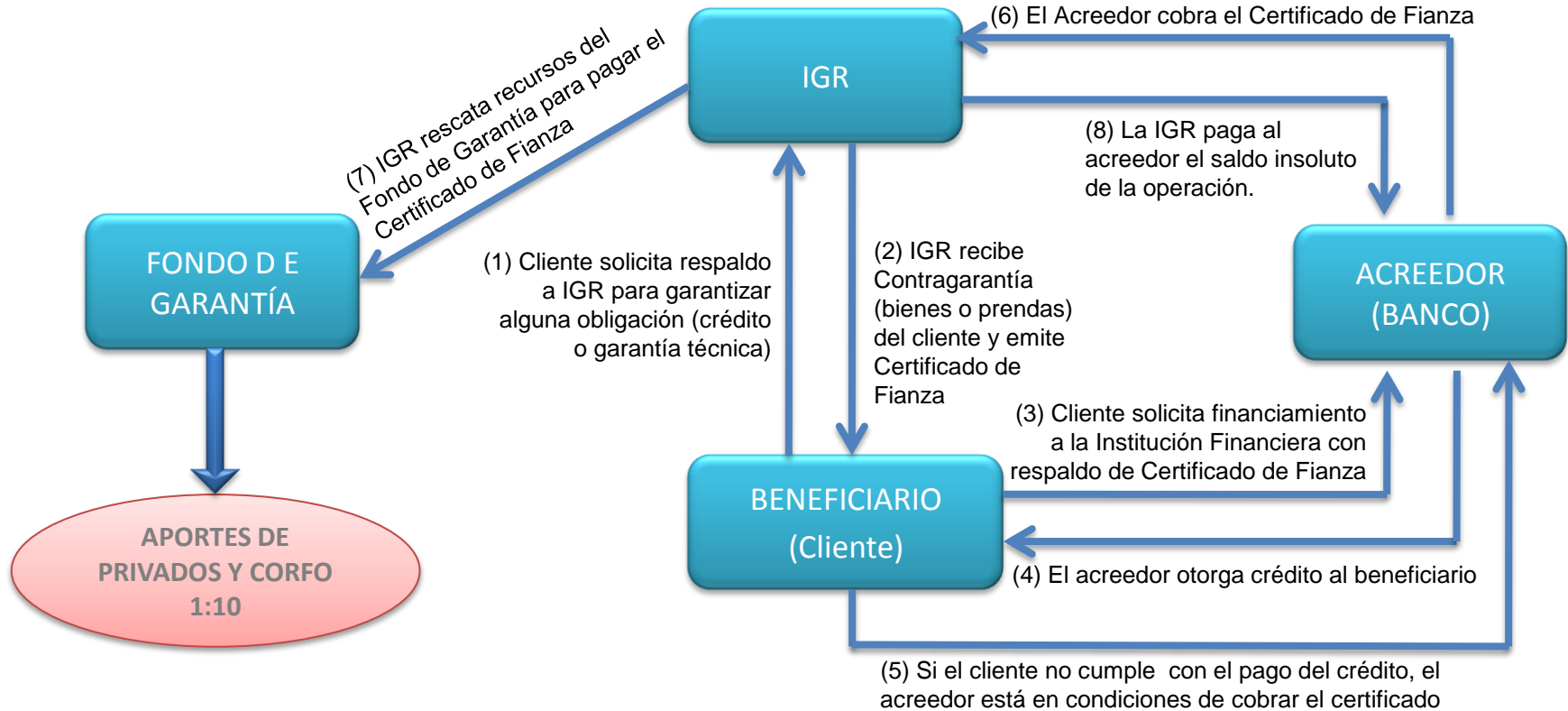
*Características Certificado de Fianza*

## Certificado de Fianza

- Tiene características de garantía real para todos los efectos legales y de provisiones bancarias.
- Certeza en el pago del certificado por parte de la IGR al acreedor, en caso de que este último requiera a la IGR.
- Liquidez que permite a la IGR efectuar el pago en un corto plazo.

# Modelo IGR en Chile

Instituciones de Garantía Recíproca



# Resultados Programa IGR I

*Instituciones de Garantía Recíproca  
07-01-2009 / 30-05-2011*



- El 63% de los Certificados respaldan operaciones de Micro y Pequeñas Empresas.
- El 62% de los Montos Vigentes han Garantizado Medianas y Grandes Empresas.
- Del Total de montos afianzados por los Certificados, el 40% cuenta con Contragarantías de Respaldo
- Un 10,5% del Total de Beneficiarios cuenta con Garantías Reales de respaldo

# Resultados Programa IGR I

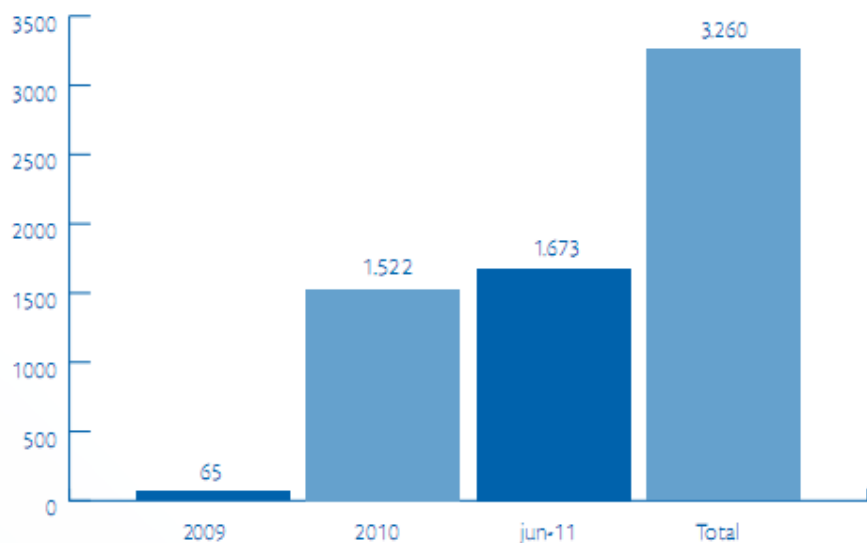
Instituciones de Garantía Recíproca

07-01-2009 / 30-06-2011



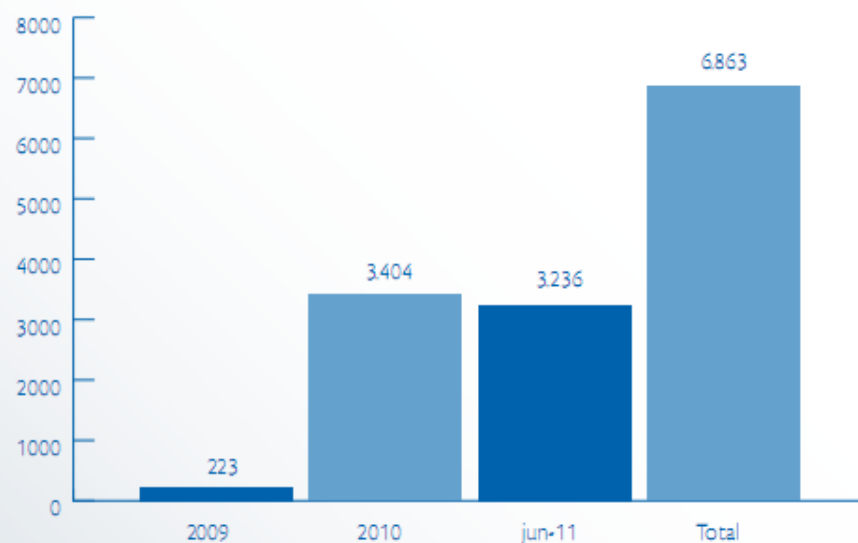
## Flujo de Operaciones Aprobadas por Año

Información en base a rendiciones entre el 07/01/2009 – 30/06/2011



## Flujo del Monto de los Certificados de Fianza Aprobados por Año (Miles de UF)

Información en base a rendiciones entre el 07/01/2009 – 30/06/2011



Fuente: Gerencia de Inversión y Financiamiento, CORFO

- Al 30 de junio de 2011 se encuentran Vigentes 2.617 Certificados de Fianza

\*Equivalencia MM USD

- Las Instituciones han Garantizado a 2.857 Beneficiarios, encontrándose respaldos vigentes por Aprox. US\$ 236 millones.

2009	US\$10
2010	US\$158
Jun-2011	US\$150
Total	US\$319

# Principales Cambios IGR III

*Modificación Programa de Financiamiento a Instituciones de Garantía Recíproca I*

## Mejoras IGR III

Focalización y Complementación de Instrumentos Públicos para Apoyo a PyMes

Maximizar Eficiencia de los Recursos Públicos

Incentivos Alineados de los Distintos Actores de la Industria

Mejores Instancias de Control e Información de los Fondos de Garantía

# Marco Regulatorio y Supervisión

*Instituciones de Garantía Recíproca III*



- Las modificaciones efectuadas al programa suponen un mayor control por parte de CORFO respecto del uso de los recursos públicos que las IGR realizan en su misión de afianzar obligaciones de pequeñas y medianas empresas.
- Se plantea un mejor gobierno corporativo de los Fondos de Garantía, toda vez que cuentan con un miembro no relacionado en los Comités de Vigilancia del Fondo.
- Se ha establecido la necesidad de clasificación de las obligaciones crediticias que tiene el Fondo de Garantía con CORFO.
- Los certificados de fianza son informados periódicamente a CORFO a objeto de controlar que las operaciones sean elegibles según el programa.
- Las instituciones financieras receptoras de los certificados de fianza, acuerdan con las IGR contratos de participación en el que se plantean algunos requisitos operacionales o de información que de alguna manera complementan las estructuras legales y normativas que ha definido el Estado.

# ¿Hacia Dónde Vamos?

*Instituciones de Garantía Recíproca*

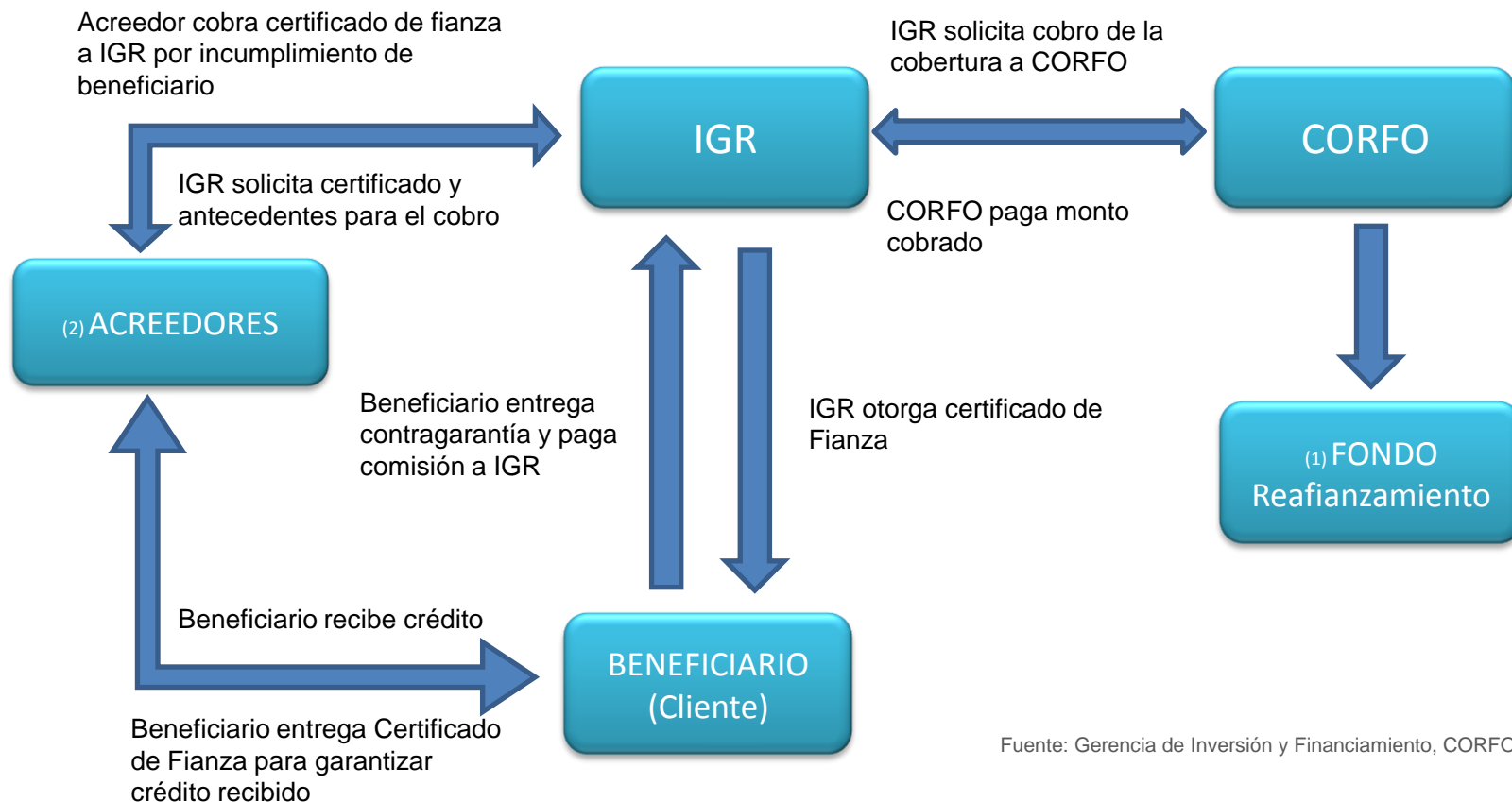
## Beneficios

- Sistema menos intensivo en uso de recursos de CORFO
- No se cargan al Fondo gastos de administración a favor de la IGR (1%) ni gastos ordinarios y extraordinarios (1,5%).
- Mejor control de los niveles de siniestralidad y riesgos asumidos por las IGR.
- Nuevo esquema permite a las IGR no mantener capital inmovilizado 20 años, se plantea un esquema de capital variable según reafianzamientos emitidos.
- Sistema apreciado como más sólido por parte de los acreedores.



# Esquema IGR 2012

Instituciones de Garantía Recíproca



Fuente: Gerencia de Inversión y Financiamiento, CORFO

(1) El Fondo es administrado por CORFO y las IGR pagan una prima de riesgo en función de la siniestralidad de las operaciones y el riesgo asumido relacionado con las contragarantías constituidas. Además, CORFO puede establecer un deducible, tal y como hoy lo establece FOGAPE en su modelo vigente de reafianzamiento a las IGRs.

(2) Se entenderá por Acreedor al receptor del Certificado de Fianza emitido por la IGR. (Bancos, Instituciones Financieras, Municipios, Etcétera)

# IGR - Marco Regulatorio y Supervisión

Nicolás Sorensen Feliú

Subgerencia de Inversiones

Gerencia de Inversión y Financiamiento



Gobierno  
de Chile